

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO N° 5531  
Sección 1era.  
LA CISTERNA,

31 DIC. 2013

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TEMENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el funcionario municipal, don **JOSE REYES TORO**, Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de permiso **Sin Goce de Remuneraciones**.
- 2.- La conformidad otorgada por el Alcalde(s).

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal, don **JOSE REYES TORO**, Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R., para hacer uso de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, por un periodo de UN (1) día, el cual se hará efectivo el **13/12/2013**.

2.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas correspondientes para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**PATRICIA ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**LUCY CIFUENTES HAZIN**  
JEFE DE GABINETE(S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/MEGM/Gcm